



Kiroletarako Udal Institutoa
Instituto Municipal de Deportes

Santurtzi
desde 1988tik

SANTURTZI
udala - ayuntamiento



ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRAS, PREVALECIENDO SUMINISTROS, QUE TIENE POR OBJETO LA SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DE LOS CAMPOS DE FUTBOL, ADSCRITOS A ESTE INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTURTZI, DE SAN JORGE Y SAN PEDRO POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ABIERTO.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se publica la licitación de referencia.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales para la obtención de la información.

a) Organismo: Instituto municipal de deportes de Santurtzi (en adelante IMD).

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Mantenimiento.

c) Obtención de documentación e información:

1- Dependencia: La información relativa a los aspectos técnicos del contrato se dispensará en la Administración del IMD de Santurtzi. Los pliegos administrativo y técnico se pueden obtener en el Perfil del Contratante.

2- Domicilio: Paseo Reina Victoria s/n

3- Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.

4- Teléfono: 94 4836625

5- Telefax: 94 4837903

6- Correo electrónico: info@santurtzikirolak.eus

7- Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.santurtzikirolak.eus

8- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de ofertas, esto es hasta el 12 de marzo de 2018.

d) Número de expediente: Sum. 01/18

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Mixto (prevaleciendo el de suministros).

b) Descripción: Contrato mixto de suministro y obras, prevaleciendo suministros, que tiene por objeto la sustitución del césped artificial de los campos de futbol, adscritos a este Instituto Municipal de Deportes de Santurtzi, de San Jorge y San Pedro por el procedimiento de licitación abierto.

c) División por lotes y número de lotes / número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución:

1- Domicilio: Campo municipal de fútbol de San Jorge, c/ Pajares, s/n.

Campo municipal de fútbol de San Pedro, Centro Deportivo de Kabiezes, c/ Axular, s/n.

2- Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.

e) Plazo de ejecución: 60 días.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV: 39293400-6. Césped artificial.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto. Múltiples criterios de valoración.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación:

Criterios cuantificables de forma automática (70 puntos):

Criterio número 1.- Precio, hasta 60 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y al resto de ofertas la que se desprenda de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre el porcentaje de baja que oferte el/ la licitadora que en cada caso se valora (en tanto por cien), y el porcentaje de baja del licitador que realice la oferta más económica (en tanto por cien), por el número total de puntos aplicables al criterio. Esto es,

$$P1 = \frac{B1 \cdot 60}{MB}$$

Donde: P1 es la puntuación a calcular de la oferta;

B1 es la baja de cada oferta a valorar, expresada en tanto por cien (%), y

MB es la mayor baja económica de todas las ofertadas, expresada en %.

Criterio número 2.- Plazo de Garantía y de Mantenimiento técnico específico, hasta un máximo de 10 puntos.

Se exige un plazo mínimo de Garantía y de Mantenimiento de 2 años, y se valorará cada año de aumento sobre el mínimo establecido con 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos (5 años adicionales). Las fracciones inferiores al año no se tendrán en cuenta.

Criterios ponderables en función de un juicio de valor (30 puntos):

Este punto se valorará según el siguiente desglose:

Memoria descriptiva de la forma en que se van a desarrollar los trabajos de retirada del césped existente y la instalación del nuevo. Se valorará especialmente con base a criterios de coherencia, organización, planificación (cronograma), experiencia del equipo de instaladores, medios materiales adscritos, etc.). Valorado con un máximo de 10 puntos.

Memoria de plan anual de mantenimiento ordinario y extraordinario para el cuidado del césped artificial. Se valorará especialmente el detalle respecto a la verificación de las juntas, descompactación, recebados, desherbado, etc., y aseguramiento de la función deportiva y técnica del pavimento de césped artificial (absorción de impactos, rozamiento, etc.) y el diagnóstico del sistema de riego. Valorado con un máximo de 10 puntos.

Otras Mejoras: Se valorarán las mejoras propuestas por los licitadores relacionadas con las tareas de sustitución del césped artificial en su conjunto, las características globales del sistema de césped artificial, la gestión responsable de los residuos, así como otras complementarias relativas al equipamiento no exigido (canaletas, marcador, cerramientos, etc.) Valorado con un máximo de 10 puntos.

Las mejoras ofertadas no supondrán coste suplementario alguno para el IMD de Santurtzi.

4. Valor estimado del contrato: 330.578,51 euros.

5. Presupuesto base de licitación, 330.578,51 euros + 69.421,49 euros (21% IVA).
Total:400.000,00.- euros

6. Garantías exigidas.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: Por el 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

- Solvencia financiera y económica:

Se acreditará por cualquiera de los medios previstos al efecto en la cláusula 8 del Pliego Técnico.

- Solvencia técnica y profesional:

Se acreditará por cualquiera de los medios previstos al efecto en la cláusula 8 del Pliego Técnico.

c) Otros requisitos específicos: Ver Pliegos.

d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 12 de marzo de 2018

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1- Dependencia: Administración del IMD de Santurtzi (Polideportivo Mikel Trueba).

2- Domicilio: Paseo Reina Victoria s/n.

3- Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.

4- Dirección electrónica: info@santurtzikirolak.eus.

- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
- e) Admisión de variantes (si procede): No procede, sin perjuicio de que se puedan presentar las mejoras que se estimen oportunas.

9. Apertura de ofertas.

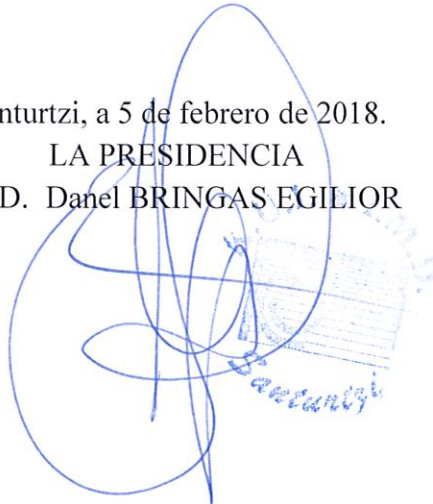
- a. Dirección: Paseo Reina Victoria s/n.
- b. Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.
- c. Fecha y hora: Se comunicará mediante anuncio en el perfil del contratante a los licitadores el día y hora en que se realizará la apertura, en acto público, de los sobres B y C.

10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso): 31 de enero de 2018.

12. Otras informaciones: No.

Santurtzi, a 5 de febrero de 2018.
LA PRESIDENCIA
D. Danel BRINGAS EGILIOR

A large, stylized handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'Ayuntamiento de Santurtzi' and a date '2018 FEB 05'. The signature is written in a cursive, looping style.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.